Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldício Nº 17.110.-

MONTE PATRIA, 23 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldício Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício Nº 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldício Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión de servicios al señor CESAR VALENCIA CORTES, Run. [redacted], Coordinador de la Academia municipal de futbol, de acuerdo al siguiente detalle:

- **09, 10, 11,12 y 13 de Julio de 2018**: Coordinación y dirección técnica de delegación deportiva de Monte Patria que participo en "Torneo Cuarta Región CUP 2018", realizado en el sector las Pampillas de la ciudad de Coquimbo.

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 05 viáticos al 40% $ 18.080.- $ 90.400.-
Total $ 90.400.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de $ 90.400.- a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.006.013, Dideco Deporte, área de gestión 5.1.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/DCA/mcc
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Dideco